



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 180/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 51 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley."*, asimismo, el párrafo II, establece que: *"El Estado respetará los principios sindicales de unidad, democracia sindical, pluralismo político, auto sostenimiento, solidaridad e internacionalismo"*.

Que, la Federación Única de Trabajadores en Carne y Ramas Anexas de la Ciudad de El Alto y Provincias del Departamento de La Paz (F.U.T.E.C.R.A.), fue fundada el 15 de agosto de 1985, cuenta con personalidad jurídica reconocida por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz mediante Resolución Administrativa Departamental N° 777/2012, que tiene por objeto modificar la Resolución Administrativa Prefectural N° RAP-041-86.

Que, la Federación Única de Trabajadores en Carne y Ramas Anexas F.U.T.E.C.R.A., a la fecha cuenta con 40 mil afiliados que trabajan en la Ciudad de El Alto y otros municipios del Departamento de La Paz, quienes se dedican a comercializar diferentes especies de carnes y sus derivados, precautelando la salud e inocuidad alimentaria de la población, empleando rigurosos procesos de tratamiento, conservación e higiene.

Que, la Federación Única de Trabajadores en Carne y Ramas Anexas F.U.T.E.C.R.A., aglutina a 22 asociaciones, logrando unificar a la familia trabajadora en carne y ramas anexas en el Departamento de La Paz, llegando a ser considerada como la segunda fuerza viva sindical de la Ciudad de El Alto.

Senadora proyectista: Simona Quispe Apaza.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación Única de Trabajadores en Carne y Ramas Anexas (F.U.T.E.C.R.A.) de la Ciudad de El Alto y Provincias del Departamento de La Paz**, por su valioso e importante aporte al desarrollo económico del Departamento de La Paz y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES